



Valencia, a 12 de febrero de 2014

Estimados/as colegiados/as:

Os informamos que hemos aprobado la creación del premio 'Solidaridad ICOEV 2014'. El objetivo de esta iniciativa no es otro que contribuir al desarrollo o consolidación de proyectos solidarios vinculados a la salud bucodental de la población nacional o de países necesitados.

A la iniciativa se podrá presentar cualquier ONG, fundación o asociación con fines solidarios sin ánimo de lucro y en el proyecto deberán estar involucrados o contar con la participación de odontólogos (se valorará la presencia colegiados en el ICOEV).

El premio tendrá una cuantía de entre 3.000 y 5.000 euros en función de número de proyectos elegidos. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el próximo 15 de mayo. Os adjuntamos las bases aprobadas.

Gracias por vuestra atención e interés.

Un saludo,



LA JUNTA DE GOBIERNO



BASES PREMIO SOLIDARIDAD ICOEV 2014

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Valencia ha aprobado en su reunión del pasado 14 de enero la creación del premio 'Solidaridad ICOEV 2014', con el fin de contribuir económicamente a la creación, desarrollo o consolidación de proyectos solidarios vinculados a la salud bucodental.

Objetivo

Favorecer la realización de proyectos solidarios cuyo fin sea la mejora colectiva de la salud bucal de la población española o de países necesitados.

Participantes y requisitos

Cualquier ONG, fundación, asociación con fines solidarios y sin ánimo de lucro. En el proyecto deberán estar involucrados o contar con la participación de odontólogos. Se valorará la presencia de odontólogos colegiados en el ICOEV.

Para participar en la convocatoria se deberá presentar una memoria explicativa en la que se detalle el proyecto así como el origen y la labor previa de la organización solicitante. En la memoria deberá figurar el objeto concreto del proyecto, la localidad y ubicación concreta donde se va a desarrollar, el número de personas al que va dirigido la acción o se pueden beneficiar de ella, el destino concreto de los fondos (material, gastos transporte, etc) así como las personas responsables de la iniciativa.

Jurado

Todos los proyectos presentados serán analizados por la Junta de Gobierno del ICOEV que mediante votación simple decidirá el ganador. El premio podrá declararse desierto si no hubiese participantes y si los miembros de la Junta no considerasen adecuados ninguno de las propuestas presentadas.

Dotación económica

Entre 3.000 y 5.000 euros en función del número de proyectos elegidos como ganadores. La cantidad podrá ser satisfecha en metálico o bien en especie mediante la entrega de material por valor de la cantidad asignada a criterio de la Junta de Gobierno.

Plazo

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 15 de mayo y el ICOEV anunciará el ganador el 18 de junio. Las solicitudes deberán ser enviadas en sobre cerrado al Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Valencia, c/ calle Luis Merelo, nº1 bajo, 46023 de Valencia, citando como asunto 'Premio Solidaridad ICOEV 2014'.